



Rad Salida No 2016-210-000590-1
Fecha 29/02/2016 02:53:32 p.m.
Destino 210 Correspondencia
Remitente CIJ ANONIMO
Fecha actual 29/02/2016 02:57:05 p.m.
Empresa IDPC - Bogota Calle 12B No 2-58 Tlf: 3550-400



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

200

Bogotá D.C.

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Queja Espacio Público. SDQS evento No 122422016. Radicado 2016-210-000732-2

Respetado Ciudadano(a):

Con relación a las problemáticas actuales de deterioro que se evidencian en muchas de las estructuras que conforman el sistema de espacio público del Centro Histórico, nos permitimos informar que el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural a través del Plan de Revitalización del Centro Tradicional de Bogotá, ha adelantado, en coordinación con otras entidades del distrito, una serie de acciones que apuntan al mejoramiento integral de las condiciones de accesibilidad y uso del espacio público, las cuales se mencionan a continuación:

- **Proyecto de Mantenimiento de 5 espacios públicos representativos en el Centro Tradicional de Bogotá.** A través del contrato de obra IDPC 244 de 2014, el cual tiene por objeto *"Ejecutar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento de 5 espacios públicos representativos en el Centro Tradicional de Bogotá; Parque de las Cruces, Plaza de los Mártires, Plazoleta del Rosario, Parque Santander y Plaza de los Periodistas en el marco del Plan de Revitalización del Centro Tradicional"*, durante el 2015 se llevó a cabo el mejoramiento de las condiciones físicas de dichos espacios. A continuación se mencionan las intervenciones realizadas:

Plaza los Mártires.

- Reemplazo de las superficies de piso en mal estado.
- Limpieza general de las superficies de piso.
- Mantenimiento, reemplazo y/o renivelación de tapas de servicios públicos en mal estado.
- Limpieza y mantenimiento de pozos, sumideros y cajas de inspección.
- Reposición de rejillas para sumidero.
- Recuperación de zonas verdes deterioradas.

Parque de las Cruces

- Reemplazo de las superficies de piso en mal estado.

- Eliminación de los muros de piedra del costado sur oriental de la plaza, y cambio en la geometría y los niveles del talud con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y control visual del espacio.
- Limpieza general de las superficies de piso.
- Mantenimiento, reemplazo y/o renivelación de tapas de servicios públicos en mal estado.
- Mantenimiento y/o reemplazo del mobiliario urbano en mal estado (bancas, canecas de basura y bolardos).
- Limpieza y mantenimiento de pozos, sumideros y cajas de inspección.
- Reposición de rejillas para sumidero.
- Recuperación de zonas verdes deterioradas.
- Mejoramiento de las condiciones de iluminación.

Parque Santander

- Reemplazo de las superficies de piso en retal de mármol por concreto endurecido pulido color gris claro.
- Desmonte de rejas metálicas ubicadas en las jardineras
- Limpieza general de las superficies de piso.
- Mantenimiento, reemplazo y/o renivelación de tapas de servicios públicos en mal estado.
- Reemplazo del mobiliario urbano en mal estado (bancas, canecas de basura y bolardos).
- Limpieza y mantenimiento de pozos, sumideros y cajas de inspección.
- Reposición de rejillas para sumidero.

Plazoleta del Rosario

- Reemplazo de las superficies de piso en piedra arenisca en mal estado.
- Desmonte de rejas metálicas ubicadas en los contenedores de árboles.
- Limpieza general de las superficies de piso.
- Nivelación y mantenimiento del andén ubicado sobre la carrera 6a.
- Mantenimiento, reemplazo y/o renivelación de tapas de servicios públicos en mal estado.
- Mantenimiento y/o reemplazo del mobiliario urbano en mal estado (bancas, canecas de basura y bolardos).
- Limpieza y mantenimiento de pozos, sumideros y cajas de inspección.
- Reposición de rejillas para sumidero.
- Mantenimiento y limpieza de semáforos, postes y señales de tránsito.

Parque de los Periodistas

- Reemplazo de las superficies de piso en adoquín en mal estado.
- Limpieza general de las superficies de piso.
- Mantenimiento, reemplazo y/o renivelación de tapas de servicios públicos en mal estado.

- Mantenimiento del mobiliario urbano en mal estado (bancas, canecas de basura y bolardos).
- Limpieza y mantenimiento de pozos, sumideros y cajas de inspección.
- Reposición de rejillas para sumidero.
- **Proyecto de Mantenimiento de las zonas peatonales de la Av. Jiménez.** A través del contrato de obra IDPC 276 de 2014, el cual tiene por objeto *"Ejecutar mediante el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mantenimiento y restauración de las zonas peatonales Avenida Jiménez en el marco del Plan de Revitalización del Centro Histórico Tradicional"*, se llevó a cabo el mejoramiento de las condiciones de accesibilidad y circulación de zonas peatonales del eje ambiental, obra del Arquitecto Rogelio Salmona. A continuación se mencionan las intervenciones sobre el eje:
 - Reemplazo de las superficies de piso en mal estado o que no correspondan a los diseños originales de Rogelio Salmona (reemplazo de piezas y paños, instalación de piezas ausentes).
 - Mantenimiento integral (renivelación, reemplazo de piezas e instalación de piezas ausentes) de las superficies de piso en andenes complementarios.
 - Mantenimiento de las jambas en arcilla (reemplazo de piezas e instalación de piezas ausentes).
 - Limpieza general de las superficies de piso.
 - Mantenimiento, reemplazo y/o renivelación de tapas de servicios públicos en mal estado.
 - Mantenimiento y/o reemplazo del mobiliario urbano en mal estado (bancas, canecas de basura y bolardos).
 - Limpieza y mantenimiento de pozos, sumideros y cajas de inspección.
 - Reposición de rejillas para sumidero.
 - Mantenimiento y limpieza de semáforos, postes y señales de tránsito.

Asimismo el IDPC viene haciendo el acompañamiento de los diferentes proyectos de espacio público que desarrolla el IDU en el Centro Histórico, definiendo de forma conjunta los lineamientos de diseño de espacio público, para garantizar que las intervenciones respondan tanto a las necesidades de la población en términos de uso, como a la imagen del Centro y a los valores patrimoniales de los espacios. A continuación se mencionan los procesos:

- **Carrera Séptima Fase I.** Complementación de estudios y diseños y construcción del proyecto de espacio público Carrera Séptima Fase I (entre calle 10 y Av. Jiménez). A través de las obras ejecutadas se reemplazaron las superficies de piso, se modificaron los perfiles dando prioridad a los modos no motorizados de transporte, se reemplazó el mobiliario urbano y la arborización, se implementaron zonas verdes y drenajes sostenibles, y se llevó a cabo la actualización de redes secas y húmedas.
- **Carrera Séptima Fase II.** Complementación de estudios y diseños y la construcción de la peatonalización de la Carrera Séptima entre la calle 7 a la calle 10 y la factibilidad, estudios y diseños para la peatonalización de la carrera



séptima entre la calle 13 (Av. Jiménez) hasta la calle 26. La consultoría actualmente se encuentra en el desarrollo de diseños de detalle y estudios técnicos.

- **Redes Ambientales Peatonales Seguras - RAPS Las Nieves.** Estudios, diseños y construcción del proyecto de espacio público Redes Ambientales Peatonales Seguras las Nieves. Las obras contemplan el reemplazo total de las superficies de piso, pacificación de tráfico, mobiliario urbano, arborización y zonas verdes. Los tramos a intervenir son las calles 22 y 24 entre Av. Caracas y carrera 4; la carrera 4 entre calles 24 y 7. El contrato se encuentra en ejecución y las obras avanzan en el sector de las Nieves y en la Concordia.
- **Mantenimiento y conservación de andenes en las localidades de Candelaria, Santa Fe, Mártires y Antonio Nariño.** Se realizaron obras de mejoramiento y conservación de andenes y zonas peatonales en el Centro Tradicional de Bogotá. A través de este proyecto se ejecutaron acciones de nivelación de superficies de piso, reemplazo de material de acabado en mal estado, e implementación de rampas y pasos para garantizar la accesibilidad a personas con movilidad reducida. A través del contrato se intervinieron segmentos viales como la calle 2a en el Barrio las Cruces, las carreras 8 y 9 en el Centro Administrativo, y la Plaza de San Victorino, entre otros.

En cuanto a los bienes muebles en espacio público.

Respecto a los criterios para mantener los monumentos en el espacio público de Bogotá y los sistemas para protegerlos, le informo que de conformidad con el artículo 2° del decreto 185 del 2011, se llevó a cabo la reasignación de las funciones relacionadas con la administración, mantenimiento, conservación y restauración de los elementos que constituyen el Patrimonio Cultural mueble – inmueble en el espacio público de Bogotá, al Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC a partir del 1° de enero del 2012 y su administración a partir de la entrada en vigencia del Decreto, el 10 de julio del 2012.

El IDPC, como entidad encargada de la preservación del Patrimonio Cultural material en el espacio público, definió el proyecto de inversión: 498 - Gestión e intervención del patrimonio cultural material del Distrito Capital, a través del cual estableció la meta de ejecutar acciones de conservación y protección en 50 bienes muebles – inmuebles de interés cultural en el espacio público.

En virtud de la función de administrar, mantener, conservar y restaurar los elementos que constituyen el Patrimonio Cultural material inmueble en el espacio público de Bogotá, D.C., el IDPC se ha propuesto realizar acciones sobre estos bienes no sin antes definir unos derroteros y metodologías para el logro efectivo de este cometido.

En tal sentido, el IDPC presentó públicamente el día 13 de septiembre del 2012 “El plan de Acción para administración, mantenimiento, conservación y restauración de los elementos que constituyen el patrimonio cultural mueble - inmueble en el espacio público

de Bogotá, D.C. 2012 – 2016”, El cual establece acciones e instrumentos de gestión que buscan garantizar la protección, conservación y sostenibilidad de estos bienes.

El plan de acción propuso definir acciones y directrices a corto y a mediano plazo para administrar, conservar, restaurar y divulgar los elementos que constituyen el Patrimonio Cultural mueble - inmueble en el espacio público de Bogotá, en aras de su preservación y apropiación social por parte de la ciudadanía. En este orden de ideas, el plan se estructuró en cuatro líneas de acción:

1. **Identificación.**
2. **Diagnóstico e intervención.**
3. **Conservación preventiva.**
4. **Investigación y divulgación.**

Se establecieron tres grandes grupos, asociados a las características históricas, geográficas y tipológicas de las colecciones de bienes muebles – inmuebles en el espacio público, discriminados de la siguiente forma:

- Grupo uno: Bienes muebles – inmuebles en el espacio público del Centro Tradicional.
- Grupo dos: Bienes muebles – inmuebles en el espacio público de las localidades de Engativá, Fontibón, Teusaquillo y Santa Fe.
- Grupo tres: El resto de los Bienes muebles – inmuebles en el espacio público dispersos en la ciudad correspondientes a la siguientes localidades: Kennedy, Bosa, Usme, Sumapaz, Usaquén, Suba, Ciudad Bolívar, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Barrios Unidos, Antonio Nariño, Tunjuelito y Los Mártires

Para la primera etapa de la línea de intervención, el plan estableció trabajar los elementos que se encuentran en el centro tradicional, buscando con ello aunar esfuerzos y adelantar acciones tempranas dentro del Plan de Revitalización del Centro Tradicional. La segunda etapa corresponde a los bienes ubicados en las localidades de Chapinero, Teusaquillo, Fontibón y Engativá, que en gran medida están asociados a la calle 26, donde se encuentra un importante conglomerado de bienes. La tercera etapa corresponde a los bienes restantes que se encuentran dispersos en las demás localidades de Bogotá, que en su mayoría responden al desarrollo urbano de la ciudad en el siglo XX y XXI.

Línea de inventario

De acuerdo con los tres grupos mencionados anteriormente se realizó el inventario de bienes muebles – inmuebles en el espacio público de Bogotá, esta información se recopiló mediante una ficha de inventario. Concluidas las tres fases de inventarios se identificaron 565 bienes muebles – inmuebles en el espacio público de Bogotá y se encuentran dichos inventarios a disposición del público.

Línea de estudios e intervenciones

Adicionalmente, se ha adelantado 68 estudios de intervención y se han ejecutado hasta la fecha 60 intervenciones en dichos bienes, además de acciones de mantenimiento en sus

entornos inmediatos. La información relacionada con estas intervenciones fueron consignadas en los documentos denominados Historias Clínicas, que reposan en el Centro de documentación del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural para consulta pública.

ESTUDIOS DE INTERVENCIÓN	
No.	TÍTULO DE OBRA
1	GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
2	FUENTE CHORRO DE QUEVEDO
3	LA ARQUERÍA
4	EL MALABARISTA
5	RELOJ IGLESIA NUESTRA SEÑORA DE LA NIEVES
6	LA GRAN MARIPOSA
7	FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
8	FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
9	TEMPLETE AL LIBERTADOR
10	MONUMENTO CONMEMORATIVO BATALLA DE AYACUCHO
11	RELOJ IGLESIA DE SAN FRANCISCO
12	BOSQUE CULTURAL.
13	POLICARPA SALAVARRIETA
14	RELOJ EDIFICIO PEDRO A. LÓPEZ
15	HERMOGENES MAZA
16	MANUEL MURILLO TORO
17	RUFINO JOSÉ CUERVO
18	PUENTE DE BOYACÁ
19	MINERVA
20	JOSÉ MARIA ESPINOSA
21	BUZÓN DE CORREO CALLE 24
22	ALEJANDRO PETION
23	SOLTANDO LA ONDA.
24	LA REBÉCA
25	RICARDO PALMA
26	CAMILO TORRES
27	BUZÓN DE CORREO AV JIMÉNEZ
28	FUENTE DE LA GARZA
29	GENERAL ANZOÁTEGUI
30	JAIME PARDO LEAL
31	SIMÓN BOLÍVAR (BOSA)
32	SAN FRANCISCO Y EL LOBO
33	CONJUNTO DE LUMINARIAS PARQUE NACIONAL
34	JOSÉ MANUEL GROOT
35	MANUEL CEPEDA
36	CLAMOR A LA PAZ
37	GENERAL OLEARY
38	GUERNICA
39	RAFAEL URIBE URIBE
40	ALA SOLAR



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Departamental de Patrimonio Cultural

41	HEROES IGNOTOS
42	LA FUENTE DEL NIÑO Y EL DELFIN
43	LA REBECA
44	ISABEL LA CATÓLICA Y CRISTOBAL COLÓN
45	DIOSA DEL AGUA
46	HEROES
47	BANDERAS
48	21 ANGELES
49	LA DANZARINA
50	SIMBOLOS DE LA PASIÓN
51	ESCUDO FRANCISCANO
52	CARLOS LLERAS RESTREPO
53	SALVADOR CAMACHO ROLDAN
54	JOAQUÍN VÉLEZ
55	CARLOS MARTÍNEZ
56	JORGE ELIÉCER GAITÁN
57	HOMBRE A CABALLO
58	JOSÉ DE SAN MARTÍN
59	SIMÓN BOLÍVAR
60	ALFONSO PALACIO RUDAS
61	ORACIÓN AL PRÓSCRITO
62	ALMIRANTE PADILLA
63	PEDAZO DE RÍO
64	GEORGE WASHIGNTON
65	ÁLVARO GÓMEZ HURTADO
66	TORRE DEL RELOJ PARQUE NACIONAL ENRIQUE OLAYA HERRERA
67	PEDRO NEL OSPINA
68	A TODAS LAS BANDERAS

Los siguientes monumentos han sido intervenidos

BIENES INTERVENIDOS	
NO.	MONUMENTO
1	MONUMENTO A SIMÓN BOLÍVAR
2	PILETA DEL CHORRO DE QUEVEDO
3	MONUMENTO A GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA
4	MONUMENTO A FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
5	LA REBECA
6	MONUMENTO A JORGE ELIÉCER GAITÁN
7	HOMBRE A CABALLO
8	MONUMENTO A JOSE DE SAN MARTÍN
9	MONUMENTO A JOSÉ MARÍA DA SILVA PARACHOS JR.
10	TORRE DEL RELOJ DEL PARQUE NAL ENRIQUE OLAYA HERRERA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

11	JULIO FLORES
12	MONUMENTO A 21 ÁNGELES
13	MONUMENTO A EVITA DUARTE DE PERÓN
14	MONUMENTO A POLICARPA SALAVARRIETA
15	MONUMENTO A RICARDO PALMA
16	MONUMENTO A JOSÉ MARÍA ESPINOSA PRIETO
17	MONUMNETO ORACIÓN AL PRÓSCRITO
18	CONJUNTO ESCULTÓRICO ISABEL LA CATÓLICA Y CRISTOBÁL COLON
19	MONUMENTO AL ALMIRANTE PADILLA
20	MONUMENTO AL GENERAL O'LEARY
21	PEDAZO DE RÍO
22	MONUMENTO A ANTONIO NARIÑO
23	MONUMENTO A RAFAEL NUÑEZ
24	GEORGE WASHINGTON
25	SIMBOLOS DE LA PASIÓN
26	ESCUDO FRANCISCANO
27	MONUMENTO A ALFONSO PALACIO RUDAS
28	MONUMENTO A CARLOS LLERAS RESTREPO
29	MONUMENTO A ÁLVARO GÓMEZ HURTADO
30	MONUMENTO A PEDRO NEL OSPINA
31	MONUMENTO A LOS HEROES
32	TEMPLETE AL LIBERTADOR
33	RELOJ DE LA IGLESIA DE SAN FRANCISCO
34	MONUMENTO A JOAQUÍN VELEZ
35	MONUMENTO A CARLOS MARTÍNEZ
36	MONUMENTO A RAFAEL URIBE URIBE
37	MONUMENTO A TODAS LAS BANDERAS
38	JOSÉ MARÍA CARBONELL
39	LA DANZARINA
40	CLAMOR A LA PAZ
41	MONUMENTO A SALVADOR CAMACHO ROLDAN
42	MONUMENTO A FRANCISCO DE PAULA SANTANDER
43	MONUMENTO A JORGE ELIÉCER GAITÁN (BARRIOS UNIDOS)
44	MANUEL ROERGAS
45	MINERVA
46	BOSQUE CULTURAL
47	NUDOBILIA X
48	CUNDINAMARIUM
49	BUZÓN DE CORREO AVENIDA JIMENEZ
50	MONUMENTO A EDUARDO CABALLERO CALDERÓN
51	LA GRAN MARIPOSA
52	BUZÓN DE CORREO CALLE 24
53	MONUMENTO A ANTONIO JOSÉ DE SUCRE
54	MONUMENTO A BERNARDO O HHIGINS
55	MONUMENTO A JOSÉ ENRIQUE RODO

Línea de conservación preventiva

Se formularon tres planes de conservación preventiva para la colección de bienes muebles – inmuebles en el espacio público de los tres grupos. Estos planes identificaron los riesgos a partir de los siguientes componentes:

- Condiciones ambientales.
- Apropiación social.
- Técnicas y estados de conservación de los bienes.
- Estudio urbano y paisajístico.
- Plan de emergencias.
- Manejo de colecciones.
- Administración y jurídico.

A partir de la identificación de los componentes y ponderación de los resultados obtenidos en estos componentes se construyó el diagnóstico integral de la colección, el cual permitió establecer un plan de conservación preventiva, herramienta fundamental para realizar la planificación de acciones que faciliten la mitigación de los riesgos identificados y así, la preservación de los bienes.

Adicionalmente, se están iniciaron trabajos con los gestores locales de la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte, para generar un proceso participativo y de apropiación social en torno a la identificación de los bienes de patrimonio cultural en el espacio público de las localidades mencionadas.

Línea de Investigación y Divulgación

Investigación

Se desarrolló la investigación titulada "Evaluación dos productos hidrorrepelentes y dos productos antigrafitis sobre la arenisca bogotana y el mármol gris, piedras frecuentemente constitutivas de los monumentos y fachadas históricas de Bogotá". En dicha investigación se realizaron las siguientes actividades:

- Selección dos productos antigrafitis y dos hidrorrepelentes de fácil adquisición en Colombia.
- Evaluación de dos productos hidrorrepelentes, en dos tipos de arenisca y un mármol, y dos productos antigrafitis, en dos tipos de arenisca y un mármol.
- Se realizarán los estudios en laboratorio para determinar las características físicas de los tres tipos de piedra antes y después del uso de los productos hidrorrepelentes y antigrafitis seleccionados
- Por último, Recomendación de los productos adecuados para el tratamiento de las piedras estudiadas.



Divulgación

Se han desarrollado dos becas de estímulos. La primera relacionada con intervenciones artísticas que promuevan la apropiación social de estos bienes.

La propuesta "Descubriendo los artistas modernos en el espacio público de Bogotá" buscaba descubrir las historias relacionadas con algunas esculturas y sondear algunas de las percepciones estéticas e interpretaciones de los transeúntes y/o habitantes de los territorios donde se encuentran estas obras.

Esta investigación-creación, estuvo encaminada a la participación activa de la ciudadanía, en la construcción de imaginarios urbanos a partir de su conocimiento sobre de las obras y los artistas, en el proceso se determinarán algunas percepciones estéticas e interpretaciones de los transeúntes y/o habitantes de los territorios donde se encuentran localizados los monumentos artísticos, para desarrollar el planeamiento de una posible significación conjunta de la obra que se verá reflejada en intervenciones artísticas relacionadas con el Site-specific performance, buscando la comprensión del patrimonio como un proceso dinámico, resultado de una historia y una memoria que determinan en algunos casos los imaginarios culturales de la ciudad.

Las obras sobre las que se realizó dicha intervención fueron:

- Hombre a Caballo - Los mártires
- Espejo de Luna - Chapinero
- Rita 5:30 - Santa Fe
- Dinamismo - Santa Fe
- Alameda- Bosa

Guía autónoma de Monumentos

La beca ganadora presenta tres recorridos autónomos a partir de una libreta de viajero, dirigido a Adultos Mayores, Jóvenes y Turistas. Esta libreta le permite al interesado seleccionar con una ruleta el recorrido a realizar por la ciudad, cada bien presenta datos históricos y curiosos de la obra, así como una breve biografía del autor. El diseño y material didáctico incorpora marionetas, figuras para armar y vestir, entre otros elementos.

Recorridos guiados

Adicionalmente se han realizado dos recorridos guiados sobre monumentos en el espacio público de Bogotá sobre los bienes emplazados en el eje ambiental. Dicha actividad enlazo los proyectos de Cafés tradicionales y recuperación de fachadas en el Marco de las acciones realizadas por el Plan de Revitalización del Centro Tradicional de Bogotá, con la participación de más de 50 personas en diciembre del 2014.

También se realizó el bici recorrido titulado Mujer, Mejor y Ciudad, en asocio con la Secretaria de la Mujer y la Secretaria de Movilidad. En la que participaron más 30 ciclistas que reconocieron los monumentos, edificios y lugares relacionados con la historia de las mujeres de Bogotá.

Programa Adopta un monumento

Debido a la necesidad de recursos, principalmente para las intervenciones de los bienes y sus entornos, y dado los altos costos que tienen las intervenciones, se creó el programa "Adopta un monumento"; que vincula entidades públicas, privadas o mixtas para que realicen aportes en recursos económicos o en especie para la recuperación de los monumentos y el espacio público.

Este un programa busca tejer una ciudad fragmentada, a partir de la recuperación de los monumentos en el espacio público, reconociéndolos como elementos primarios de la ciudad, que al haber permanecido a lo largo del tiempo, atesoran valores históricos, estéticos y simbólicos. Adicionalmente, han contribuido a la configuración de la estructura urbana, y hacen parte de nuestros recuerdos e historias de vida.

Por consiguiente, las acciones de conservación sobre los monumentos y el mantenimiento de su espacio público contenedor, es un aporte trascendental en el desarrollo social de la ciudad y de la calidad de vida de sus habitantes, dado que contribuye al fomento de los procesos de apropiación social y de construcción de ciudadanía. Con este proyecto se han intervenido los siguientes bienes y sus entornos.

No.	MONUMENTO
1	CONJUNTO ESCULTÓRICO DE ISABEL LA CATÓLICA Y CRISTOBAL COLÓN
2	MONUMENTO ORACIÓN AL PRÓSCRITO
3	MONUMENTO AL ALMIRANTE PADILLA
4	MONUMENTO AL GENERAL O'LEARY
5	MONUMENTO PEDAZO DE RÍO
6	MONUMENTO A ANTONIO NARIÑO
7	MONUMENTO A RAFAEL NUÑEZ
8	GEORGE WASHINGTON
9	MONUMENTO A ÁLVARO GÓMEZ HURTADO
10	LA TORRE DEL RELOJ
11	MONUMENTO A PEDRO NEL OSPINA
12	A TODAS LAS BANDERAS
13	BOSQUE CULTURAL
14	MINERVA
15	CUNDINAMARIUM
16	NUBLIA NUDOBILIA x
17	JHON F. KENNEDY

El Instituto adicionalmente apoya la gestión del decreto 632 del 30 de diciembre del 2016 que trata sobre "Conservación y restauración de los bienes muebles – inmuebles que constituyen en el patrimonio cultural material en el espacio público de la ciudad de Bogotá D.C. así como las actividades relacionadas con la preservación de bienes muebles con valor patrimonio – colecciones públicas" y actualmente se encuentra realizando gestiones para reglamentarlo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural

El plan de acción para la administración, conservación, restauración de los bienes muebles – inmuebles en el espacio público de Bogotá, plantea una visión integral e innovadora del patrimonio cultural en la ciudad, en la que se considera como valioso no sólo el bien cultural mueble o el objeto edificado, sino la “construcción” del espacio, más allá de su materialidad. Debido a que concibe los monumentos como elementos articuladores del territorio, y como testimonio del desarrollo cultural y urbanístico de Bogotá, encaminados en la preservación de las memorias del pasado, convirtiéndolas en referencias culturales de la sociedad.

Esta perspectiva se ha hecho tangible en los criterios establecidos para la identificación de los bienes (inventario), durante los estudios de restauración y en la intervención misma de dicho patrimonio. Entendiendo los monumentos como elementos que al estar ubicados en el espacio público hacen parte del paisaje histórico urbano de la ciudad, resultado del desarrollo de formas de pensar del pasado que se reinventan y se resignifican a través de la historia. Adicionalmente el monumento es un elemento que le da significado a un espacio, y sus valores se extienden a un territorio más grande que el pedestal donde se emplazan. Por tal motivo, la intervención sobre el bien mueble incluye acciones sobre el entorno inmediato de los monumentos encaminados en lograr visibilizar y proporcionar un escenario armónico con los valores patrimoniales de estos bienes. Este enfoque es un avance significativo en el manejo que se le venía dando al patrimonio cultural mueble en Bogotá, y por lo tanto logra abordar las problemáticas de los monumentos con una visión territorial, y que incluye al ciudadano como observador activo.

Respecto de las acciones relacionadas con el espacio público no patrimonial, así como de acciones de carácter policivo, es pertinente señalar que, el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de conformidad a las competencias establecidas en los artículos 27 y 95 del Acuerdo 257 de 2006, y lo establecido en el artículo 63 del Decreto nacional 1469 de 2010, no es competente para realizar actuaciones policivas, no obstante, puede conceptuar si así lo requiere la autoridad competente sobre el desarrollo de las intervenciones adelantadas en el patrimonio distrital, dando un direccionamiento sobre el manejo que se debe dar al patrimonio, así como supervisa a través de las autorizaciones que emite, el cumplimiento de la norma urbanística y arquitectónica de las obras legalizadas mediante resolución que autoriza la intervención en bienes de interés cultural, conforme lo dicta la Ley.

Así las cosas, quien tiene competencia de carácter policivo ante la realización de obras ilegales, ocupación y uso indebido del espacio público, radica en cabeza de las Alcaldías Menores, en concordancia con el Acuerdo 79 de 2003 -Código de Policía de Bogotá -, y de acuerdo con la especificidad del patrimonio, se pone en relevancia los artículos: *Artículo 101.- Patrimonio cultural, Artículo 102.- Deberes de las autoridades de Policía. Artículo 104.- Comportamientos que favorecen la conservación de los bienes de interés cultural. (...) La inobservancia de los anteriores comportamientos dará lugar a las medidas correctivas contenidas en el Título III Capítulo Tercero de este Código. Artículo 106.*

Con el objetivo de dar continuidad a los procesos relacionados con el mejoramiento y la consolidación de la estructura de espacio público del Centro Tradicional, el IDPC adelanta gestiones interinstitucionales con la Alcaldía local de la Candelaria y el Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria, entidades competentes en el tema del mejoramiento de la infraestructura tanto de andenes como de calzadas; a fin de priorizar la intervención en los segmentos viales mas deteriorados, como es el caso la calle 10 entre carreras 5 y 2.

Atentamente,



MIGUEL HINCAPIÉ TRIVIÑO
Subdirector general
subgeneral@idpc.gov.co

C.C. Carlos Rodolfo Borja. Alcalde Encargado. Alcaldía Local de La Candelaria. Carrera 5 No 12 c – 40.

Proyectó: Johan Garzón, Profesional Universitario, Subdirección General.

María Alejandra Malagón. Contratista. Subdirección de Intervención.

Revisó: Gloría García Acevedo. Contratista. Subdirección General.

Aprobó: Dorys Patricia Noy Palacios. Subdirectora Técnica de Intervención.

